



E.S.E IMSALUD

807004352-3

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 005300

ORDEN DE PAGO : 00 005150-V

FECHA : 30/06/2026
BENEFICIARIO : GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER ✓
NIT : 1116865213-6
CONCEPTO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) DE LOS EQUIPOS BASICOS
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL AREA RURAL ADSCRITOS A LA ESE IMSALUD, OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN SALUD MENTAL, APLICACION DE ESCALAS QUE IDENTIFIQUEN ALTERACIONES Y SUS EMOCIONES, MEJORAR SU BIENESTAR FORMULANDO Y DESARROLLANDO INTERVENCIONES QUE PERMITAN DEMANDA INDUCIDA, ELABORACION DE PLANES INTEGRALES DE CUIDADO PRIMARIO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS SEGUN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCION 00000280 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SEDE ADMINISTRATIVA OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA ESE IMSALUD. CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SEGUN ACTA DE PAGO DEL JEFE PROMOCION Y PREVENCION DE LA ESE IMSALUD. DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 10 Y DEL 12 AL 31 DEL MES DE MAYO DE 2026

CTA. BENEFICIARIO : 82090488933

BANCO : BANCOLOMBIA AHORROS RESOLUCION 280 MSPS
TIPO DE PAGO : T. Eletronica
DOCUMENTO : 729
DISPONIBILIDAD : 00 000806 - 19/02/2026
REGISTRO : 00 000986 - 24/02/2026
IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CUENTA : 82000009634
CHEQUE No. : DISFON

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	00 005150	2.4.5.02.09	249054.01	1.2.3.2.27-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	6,090,000.00
Und. Ejec: 1	Prod. MGA: 1903000		Código BPIN: 00		Prod. DANE: 93199	
TOTALES						6,090,000.00

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
3.2.03	ICA SERVICIOS	6,090,000.00	-0.3	18,270.00
3.3.01	ESTAMPILLA TERCERA EDAD	6,090,000.00	-2.0	121,800.00
3.3.02	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	6,090,000.00	-2.5	152,250.00
3.3.03	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	6,090,000.00	-2.0	121,800.00
3.3.04	ESTAMPILLA PROCULTURA MUNICIPAL	6,090,000.00	-1.0	60,900.00
TOTAL DESCUENTOS				475,020.00
NETO A PAGAR				5,614,980.00

TESORERO GENERAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



E.S.E IMSALUD
NIT : 807004352-3

ORDEN DE PAGO No. 00 005150

Res. 280

FECHA : 26/06/2026
 A FAVOR DE : GUEVARA ROJAS CARLOS JAVIER NIT: 1116865213-6 CTA. BANCARIA:
 CONCEPTO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL AREA RURAL ADSCRITOS A LA ESE IMSALUD, OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN SALUD MENTAL, APLICACION DE ESCALAS QUE IDENTIFIQUEN ALTERACIONES Y SUS EMOCIONES, MEJORAR SU BIENESTAR FORMULANDO Y DESARROLLANDO INTERVENCIONES QUE PERMITAN DEMANDA INDUCIDA, ELABORACION DE PLANES INTEGRALES DE CUIDADO PRIMARIO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS SEGUN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCION 00000280 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - SEDE ADMINISTRATIVA OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA ESE IMSALUD. CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO SEGUN ACTA DE PAGO DEL JEFE PROMOCION Y PREVENCION DE LA ESE IMSALUD. DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 10 Y DEL 12 AL 31 DEL MES DE MAYO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 000986 -- feb-24/2026

Documento: 729

No. CONTRATO : 729 TIPO : 03 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Duración : 23/06/2026

DEPENDENCIA : GERENCIA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	000986 - 24/02/2026	6,090,000.00
Fuente Recurso: 1.2.3.2.27-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL				
Producto MGA: 1903000 - SIN PRODUCTO				
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN				
Producto DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.				
Sit. Fondos: CSF				
TOTALES				6,090,000.00

VIGENCIA : 2026

VALOR : SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS.

R/I La 3x1000: 18.270

JEFE OFICINA

(PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD)

E.S.E IMSALUD
NIT. 807004352-3
 RECIBIDO POR *[Firma]*
 FECHA 26/06/26 HORA 2: 17P

[Firma]

	GESTION DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-04-F-07 Versión: 02
	ACTA DE PAGO	Fecha: 25/01/2023

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 729

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 20/02/2026

ACTA DE PAGO No. 4/5

CONTRATISTA:

CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.

1116865213 DE TAME - ARAUCA

NIT:

1116865213 - 6

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL AREA RURAL ADSCRITOS A LA ESE IMSALUD, OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN SALUD MENTAL, APLICACION DE ESCALAS QUE IDENTIFIQUEN ALTERACIONES Y SUS EMOCIONES, MEJORAR SU BIENESTAR FORMULANDO Y DESARROLLANDO INTERVENCIONES QUE PERMITAN DEMANDA INDUCIDA, ELABORACION DE PLANES INTEGRALES DE CUIDADO PRIMARIO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS SEGUN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCION 00000280 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

LUGAR:

SEDE ADMINISTRATIVA - OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION

VALOR A PAGAR:

(\$ 6.090.000) SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE.

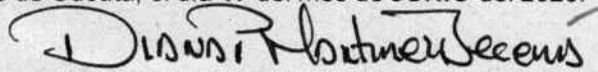
PERIODO DE PAGO:

01 AL 10 DE MAYO DE 2026 DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2026

Saldo a favor de la ESE Imsalud \$ 210.000 por concepto del NO cumplimiento del 3,33% de actividades del periodo de pago.

En mi condición de SUPERVISOR de la OPS, una vez recibida la certificación de legalidad en el pago de aportes de salud-pensión y cumplimiento de actividades por parte del contratista y los documentos necesarios para tramitar el pago, me permito remitir la cuenta para los efectos correspondientes.

Se expide en San José de Cúcuta, el día 17 del mes de JUNIO del 2026.

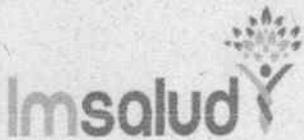

DIANA PATRICIA MARTINEZ BECERRA
JEFE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
E.S.E IMSALUD

19 JUN 2026

E.S.E. IMSALUD
Rad No. 2026-200-017811-2
2026-06-19 09:26 -RADICADOR9
Destino: SUBG. ADMIN. Y F
Rem/D: CARLOS JAVIER GU
Asunto: CUENTA DE COBRO
Folios: 16

Elaboró: CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS.

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: CON-P-04-F-05 Versión: 05
	CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 25/02/2025

CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA	DÍA: 17	MES: JUNIO	AÑO: 2026
--------------	----------------	-------------------	------------------

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO N°	729
CONTRATISTA	CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS
C.C.	1116865213
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (RESPONSABLE Y NO RESPONSABLE DE IVA)	NO RESPONSABLE DE IVA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL AREA RURAL ADSCRITOS A LA ESE IMSALUD, OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN SALUD MENTAL, APLICACION DE ESCALAS QUE IDENTIFIQUEN ALTERACIONES Y SUS EMOCIONES, MEJORAR SU BIENESTAR FORMULANDO Y DESARROLLANDO INTERVENCIONES QUE PERMITAN DEMANDA INDUCIDA, ELABORACION DE PLANES INTEGRALES DE CUIDADO PRIMARIO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS SEGUN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCION 00000280 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 000986
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO \$	\$ 6.090.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23/06/2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	DIANA PATRICIA MARTINEZ BECERRA Jefe de Oficina de Promoción y Prevención
MES O PERIODO A COBRAR	01 AL 10 DE MAYO DE 2026 DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2026

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:

PLANILLA 9505896895

APORTES	ENTIDAD	IBC	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	\$ 2.520.000	\$ 315.000
PENSION	PORVENIR	\$ 2.520.000	\$ 403.200
A.R.L.	SEGUROS BOLIVAR	\$ 2.520.000	\$ 61.400

Solicito aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383, parágrafo 2 y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que **NO (X) SI ()** tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2231 del 2023.

CUENTA A CONSIGNAR PAGOS: No. 82090488933 BANCO: BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS

Firman la presente:

CONTRATISTA:

Carlos Guevara

SUPERVISOR:

Diana Martinez Becerra

5

CONTRATIS CC 1116865213 CONTRATO # 729

PSICOLOGO – ESE IMSALUD

EQUIPO BASICO DE SALUD # 044 – LOS REYES

CUENTA DE COBRO 4/5

En la cuenta de cobro correspondiente al periodo del MES DE MAYO DE 2026, se informa que la contratista de equipos básicos arriba mencionada, se observa un NO cumplimiento de 3,33% de las actividades contratadas a desarrollar en el territorio asignado, puesto que NO se evidencian los soportes de su ejecución del 11 DE MAYO DE 2026, ni en otro momento del periodo que se está presentando la cuenta de cobro.

Por lo anterior, la contratista relaciona dicho porcentaje de descuento en el acta de pago correspondiente a la presente cuenta de cobro.

Atentamente:

Carlos Guevara
CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS
CC 1116865213
PSICOLOGO

Eliaana Castillo M.
ELIANA CASTILLO MOROS
PROFESIONAL DE APOYO LIDER AREA RURAL EBS ESE IMSALUD
Salua
SALUA DURAN REYES
COORDINADORA EQUIPOS BASICOS DE SALUD
ESE IMSALUD

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116865213		GUEYARA ROJAS CARLOS JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22 numero 4a 90	VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER	5727187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	358835034	9505896895	I	2026/06/03	2026/06/02	BANCOLOMBIA	0	5779,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 1116865213	GUEYARA ROJAS CARLOS JAVIER	230301	30	\$2,520,000	\$403,200	EP5037	30	\$2,520,000	\$315,000		0	\$0	\$0	14-7	30	\$2,520,000	\$61,400	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,520,000	\$403,200			\$2,520,000	\$315,000			\$0	\$0			\$2,520,000	\$61,400		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$403,200	\$0	\$0	\$403,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$403,200	\$0	\$0	\$403,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$61,400	\$0	\$0	\$61,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	\$61,400	\$0	\$0	\$61,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$315,000	\$0	\$0	\$315,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$315,000	\$0	\$0	\$315,000
TOTAL				1	\$779,600	\$0	\$0	\$779,600

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD

Hace Constar que

Carlos Javier Guevara Rojas

Con **CC** No.1116865213

Cursó y Aprobó el Curso

Correcta Identificación del Paciente

con una duración de **4** horas



xZUxlzaNgp

Código de Verificación



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



2 de junio de 2026
Fecha Registro

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS

CEDÚLA: 1116865213

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL AREA RURAL ADSCRITOS A LA ESE IMSALUD, OFICINA DE PROMOCION Y PREVENCION, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN SALUD MENTAL, APLICACION DE ESCALAS QUE IDENTIFIQUEN ALTERACIONES Y SUS EMOCIONES, MEJORAR SU BIENESTAR FORMULANDO Y DESARROLLANDO INTERVENCIONES QUE PERMITAN DEMANDA INDUCIDA, ELABORANCION DE PLANES INTEGRALES DE CUIDADO PRIMARIO EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y COMUNITARIAS SEGUN LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCION 00000280 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

CONTRATO N°:729

MES DE EJECUCIÓN: 01 AL 10 DE MAYO DE 2026 DEL 12 AL 31 DE MAYO DE 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1. Elaborará y realizará seguimiento al plan de trabajo del proyecto y el cronograma mensual de actividades del equipo básico de salud (EBS) del territorio y microterritorios asignados.	1. Durante la vigencia 2025 se apoyó la realización del mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje asignados, así como el primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, permitiendo la identificación de características geográficas, sociales y comunitarias, el reconocimiento de actores clave y recursos del territorio, y facilitando la planeación y ejecución de las acciones de salud en el marco de la estrategia de los Equipos Básicos de Salud.
2. Realizará mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio.	2. No se realiza procesos de mapeo y cartografía social como herramienta fundamental para comprender las dinámicas comunitarias, identificar recursos, riesgos psicosociales y establecer un primer acercamiento con las comunidades desde una mirada integral.
3. Identificará los representantes de la oferta social, oficial e institucional presentes en el microterritorio (primera autoridad del territorio, presidentes de JAC, ICBF Modalidad Fami, Personal de la IPS, Promotora de Salud SSM, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, coordinador de centros Educativos, cultura, deportes, comisarías de familia, Registraduría, personería, Iglesia, ONG, Organizaciones Sociales, Líderes Comunitarios, etc.) con el fin de mantener un mapa de actores (directorio) actualizado.	3. Lleva a cabo la identificación y actualización del mapa de actores del microterritorio, reconociendo líderes comunitarios, instituciones y redes de apoyo, lo que facilita la articulación intersectorial y el abordaje oportuno de necesidades en salud mental y social.

4. Informará en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud a través de medios (grupos de mensajería instantánea, medios de comunicación masiva, medios disponibles en la comunidad, etc.) y herramientas comunicativas aprobadas por la oficina de prensa de la ESE IMSALUD.	4. Informa a la comunidad sobre las acciones del equipo de salud mediante estrategias comunicativas asertivas, promoviendo la participación social y el acceso oportuno a los servicios, utilizando canales formales e informales avalados institucionalmente.  05/05/2026
5. Apoyará los procesos de Caracterización socio-ambiental, individual y familiar en los microterritorios asignados en conjunto con el equipo aportando información pertinente a su perfil y conforme a la naturaleza de su vinculación debe desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.	5. Se realiza caracterizaciones socioambiental en el Territorio asignado EBS 044 LOS REYES, individual 36 y familiar 39, aportando desde su perfil profesional la identificación de factores psicosociales, dinámicas familiares y determinantes sociales que influyen en la salud mental.
6. Apoyará la identificación de personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el tramite de afiliación, generando el respectivo informe de consolidado por territorio asignado con los respectivos soportes, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.	6. No se identifica la población no afiliada, orientando y gestionando procesos de afiliación, lo cual impacta positivamente en el acceso a servicios y en la garantía del derecho a la salud.
7. Realizará diariamente como mínimo el numero de atenciones que se definan por el equipo administrativo, de acuerdo al territorio asignado a su equipo, para aumentar la cobertura extramural de atención primaria en salud.	7. En el mes de abril se realiza atenciones psicológicas diarias según metas establecidas, fortaleciendo la cobertura en atención primaria en salud y facilitando el acceso a servicios en el entorno comunitario. Valoración de primer contacto: 140 atenciones.

8. Realizará la valoración de primer contacto de acuerdo a los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa con los respectivos soportes físicos y/o digitales con la respectiva relación consolidada de la información.

8. Aplica instrumentos como familiograma, APGAR familiar, escala de Zarit y ecomapa, permitiendo una evaluación integral de la estructura y funcionalidad familiar, redes de apoyo y carga del cuidador.

FAMILIOGRAMAS	84
ECOMAPAS	84
APGAR	84
ZARITH	1

9. Identificará las condiciones de salud mental de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de las herramientas necesarias conforme a su perfil profesional.

9. Evalúa las condiciones de salud mental en individuos y familias, detectando factores de riesgo y protectores, orientando

Manejan Equilibrio emocional

-Tienen Capacidad para reconocer, expresar y manejar adecuadamente las emociones.

-Manejan Relaciones interpersonales saludables

-Tienen Capacidad para establecer vínculos afectivos, sociales y laborales basados en el un respeto, la empatía y la comunicación.

10. Realizará valoraciones de psicología diarias por curso de vida y/o morbilidad en el territorio asignado e identificar factores de riesgo para la salud mental y emocional en los miembros de la familia visitadas, cargando el mismo día de la atención, la información de la historia clínica de manera oportuna en el software KubApp; generando un informe de riesgos y plan de intervención de cada persona atendida.

10. En el mes de abril se realizan valoraciones por curso de vida o morbilidad, identificando riesgos emocionales y conductuales, registrando oportunamente en sistemas como KubApp y generando planes de intervención individualizados.

140 ATENCIONES

11. Formulará, realizará seguimiento y actualizará el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización y visitas de seguimiento, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores; proveer la información del plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario a la auxiliar del microterritorio de las personas y familias valoradas, además, brindar un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.

11. Formula, ejecuta y hace seguimiento a planes de cuidado individuales, familiares y comunitarios, integrando acciones intersectoriales que favorecen el bienestar integral.

12. Identificará las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorios asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.

12. Identifica prioridades en salud mental según características poblacionales (edad, género, etnia), facilitando la toma de decisiones y la focalización de acciones.

ATENCIONES	CICLO DE VIDA
P. INFANCIA	7
INFANCIA	5
ADOLECENCIA	19
JUVENTUD	71
ADULTEZ	34
VEJEZ	5
TOTAL	140

MASCULINO:78
FEMENINO:41

13. Gestionará la prestación de los servicios de salud (promoción de salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización (demanda inducida) a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). consolidando y realizando seguimiento a la información de la población atendida del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.

13. Orienta y canaliza a los usuarios hacia servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, asegurando continuidad en la atención.

14. Inducirá la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, apoyando el fortalecimiento en la vigilancia basada en indicadores y basada en comunidad, consolidando y realizando seguimiento a la información de la población atendida del territorio asignado, brindando un reporte semanal o según lo requerido por la coordinación.	14. Promueve el acceso a servicios relacionados con eventos de interés en salud pública, fortaleciendo la vigilancia comunitaria y la prevención. 7 mayo prec comité 13 sectorial 14 Inter vectorial
15. Apoyará la gestión en el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.	15. No se gestionó procesos de remisión urgente cuando se identifican riesgos que comprometen la salud física o mental.
16. Brindará orientación y apoyo psicológico a los pacientes o familias que lo necesiten y realizar terapias individuales o grupales para abordar diferentes trastornos mentales de acuerdo con los riesgos identificados en la visita de caracterización y de seguimiento.	16. Brinda orientación psicológica y realiza intervenciones individuales y grupales, abordando problemáticas como ansiedad, depresión, violencia, entre otras Durante las visitas de caracterización y seguimiento, se abordaron temas críticos como el manejo de la ansiedad y el estrés, la prevención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de pautas de crianza y la gestión del duelo. Estas terapias permitieron mitigar trastornos mentales identificados y promover la salud emocional en el entorno familiar. Se brindo apoyo psicológico dando educación a 146 pacientes.
17. Se adherirá a las guías de práctica clínica, protocolo procedimiento, manuales y rutas de atención integral por el ciclo vital y grupos de riesgo adoptados por la ESE para el servicio prestado.	17. Se adhiere a guías, protocolos y rutas de atención integral, garantizando calidad y pertinencia en la atención. 15/05/2026 MT01 LOS REYES

18. Informará a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento.	18. Orienta a las familias sobre servicios disponibles, fortaleciendo el autocuidado y la toma de decisiones informadas.  22 /0/2026 MT03 LONDRES
19. Canalizará a la oferta de servicios brindada por otros sectores (intersectorialidad) en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas en la visita de caracterización y/o seguimiento	19. No se canaliza a otros sectores (educación, protección, justicia), promoviendo un abordaje integral de los determinantes sociales.
20. Realizará seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por otros sectores (intersectorialidad) registrando la información en el formato de casos especiales.	20. Realiza seguimiento al acceso efectivo a servicios, registrando casos especiales y asegurando continuidad en la atención. SEGUIMIENTOS AL PLAN INTEGRAL DE CUIDADO PRIMARIO INDIVIDUAL: 98 NÚMERO SEGUIMIENTOS AL PLAN INTEGRAL DE CUIDADO PRIMARIO FAMILIAR: 74
21. Digitalizará los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	21. Digitaliza y organiza la información recolectada, garantizando calidad en los registros.
22. Convocará, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social, comunitario y popular por cada una de las veredas – barrios y microterritorios abordados por el equipo.	22. Promueve y fortalece espacios de participación social, empoderando a la comunidad.

23. Promoverá el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida en la visita de caracterización y/o seguimiento.	23. Se fomenta ambientes protectores y reduce riesgos socioambientales que afectan la salud mental y calidad de vida.
24. Participará activamente en la organización y ejecución de los Comités de seguimiento con Entidad Territorial para el análisis de la efectividad de la atención en la oferta de servicios de otros sectores (intersectorialidad) y la superación de barreras identificadas en la operación de los equipos básicos de salud.	24. Participa en comités de seguimiento para mejorar la articulación intersectorial y la calidad de los servicios.
25. Participará en las reuniones o capacitaciones convocadas por la ESE IMSALUD o entidad territorial de salud o Ministerio de Salud y Protección Social.	25. Asiste a reuniones y procesos formativos que fortalecen sus competencias profesionales. MARTES 07/04/2026 PRE COMITÉ 15/04/2026 COMITÉ SECTORIAL VITUAL 16/04/2026 COMITÉ INTERSECTORIAL VIRTUAL
26. . Elaborará conjuntamente el informe de avance técnico aportando la información de las actividades realizadas de acuerdo a su perfil en el equipo básico de salud en el territorio y microterritorios asignados.	26. Elabora informes de avance, aportando evidencia del trabajo realizado en el territorio. 14 consentimientos informados
27. . Cumplirá con el diligenciamiento, consolidación y entrega de consentimientos informados, formato autorización uso externo de fotografías, imágenes, videos y otros registros establecidos por la institución con relación con el objeto del contrato.	27. Garantiza el diligenciamiento adecuado de documentos éticos y legales en la atención.
28. Formulará y desarrollará intervenciones familiares y comunitarias basadas de un análisis en el componente de salud mental de las familias y la comunidad del territorio y microterritorio asignado, consignándolos en el plan de cuidado integral familiar y comunitario.	28. Diseña e implementar estrategias familiares y comunitarias enfocadas en salud mental.

29. En el cumplimiento del objeto contractual y conforme a la naturaleza de su vinculación deberá desarrollar su actividad valiéndose de sus propios medios y equipos.	29. Desarrolla sus actividades con recursos propios, garantizando cumplimiento del objeto contractual.
30. En el evento en que el municipio sea clasificado como Muy Alto Riesgo, por declaratorio de emergencia de fiebre amarilla, deberá dar apoyo en actividades descritas en la Circular 12 de 2025 y la Resolución 0691 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección social respecto a vacunación y diferentes actividades y lineamientos existentes en vigilancia en salud pública.	30. Participa en acciones de vigilancia epidemiológica, vacunación y respuesta ante emergencias (como fiebre amarilla), incluyendo reporte oportuno de eventos. JORNADA DE VACUNACION CASA A CASA  MT03 LONDRES 29/05/2026
31. El contratista deberá apoyar el fortalecimiento en los lineamientos de Vigilancia en Salud Pública, entre los cuales se encuentran: Vacunación, Vigilancia basada en la comunidad, entre otros.	31. No se realizó procesos de vigilancia basada en comunidad (VBC), fortaleciendo redes comunitarias. PERSONAS VACUNADAS:11 DOSIS APLICADAS:13
32. Cumplirá con directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, reportado oportunamente casos sintomáticos, presencia de monos enfermos o fallecidos.	32. Atiende lineamientos y requerimientos de supervisión, garantizando calidad y transparencia en su labor.
33. El contratista deberá asistir a las asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades que se programen por parte de la ESE Imsalud y especialmente en Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) para el fortalecimiento de la Redes Comunitarias.	33. Se participó de manera activa y continua en las asistencias técnicas programadas por la ESE IMSALUD, orientadas al fortalecimiento de competencias del talento humano en salud, especialmente en los componentes de Atención Primaria en Salud (APS) y Vigilancia en Salud Pública.

34. Apoyará los requerimientos efectuados por la líder de la estrategia de los Equipos Básicos, su profesional de apoyo y la líder verificadora de las actividades relacionadas con las indicaciones en los lineamientos, la ESE Imsalud, los entes de control y el ministerio de salud y protección social.	34. Se brindó apoyo permanente y oportuno a los requerimientos emitidos por la líder de la estrategia de Equipos Básicos de Salud, el profesional de apoyo y la líder verificadora, en concordancia con los lineamientos establecidos por la ESE IMSALUD, los entes de control y el Ministerio de Salud y Protección Social.
FIRMA DEL CONTRATISTA: <i>Carlos Guevara</i>	FIRMA DEL SUPERVISOR: <i>Diego R. Rodríguez Becerra</i>
VoBo. Coordinación APS: <i>[Signature]</i>	FIRMA JEFE DE EQUIPO <i>Liliana delina</i>

REVISO

Elina Castillo M.

Certificación Bancaria

Martes, 07 de abril de 2026

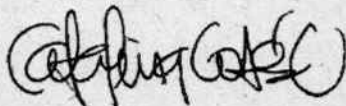
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS JAVIER GUEVARA ROJAS identificado(a) con CC 1116865213, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	82090488933	2018-03-08	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Empresa: IMSALUD

NIT: 807004352

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: 807004352

Secuencia: A

Número de cuenta a debitar: 82000009634

Fecha: 01-07-2026 Hora: 16:03:36

Fecha de Generación: 01-07-2026

Fecha de envío del pago: 30-06-2026

Fecha para Procesar el pago: 30-06-2026

Impreso por: IMSALUD

Total Registros del Lote: 12	Registros Procesados: 12	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$40,223,765.00	Valor Registros Procesados: \$40,223,765.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000008859593314	Ahorros	1092527915	MARIA YULEY MOGOLL	496,125.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE BANCOLOMBIA	30-06-2026
00000034500002181	Ahorros	1005038860	ANGY DAYANA MUTIZ	3,151,575.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE BANCOLOMBIA	30-06-2026
00000000260208293	Ahorros	1091356800	LUIS MIGUEL RAMIRE	3,042,900.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	30-06-2026
00000000303532477	Ahorros	1090497259	MAITE TATIANA BUEN	2,679,075.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	30-06-2026
00550488446555218	Ahorros	1124862751	YAMILE LISBETH CER	5,439,000.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	30-06-2026
00000091290172735	Ahorros	1012339006	PAULA ALEJANDRA SO	496,125.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE BANCOLOMBIA	30-06-2026
00550067600084726	Ahorros	1007760099	LUNA CRISLEY VACA	5,704,302.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	30-06-2026
00000082090488933	Ahorros	11168652136	GUEVARA ROJAS CARL	5,614,980.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE BANCOLOMBIA	30-06-2026
00000082410987534	Ahorros	1090456606	SHIRLEY YURANI URI	1,001,700.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE BANCOLOMBIA	30-06-2026
00550066300114734	Ahorros	27887913	SERRANO TORRADO BE	1,077,300.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	30-06-2026
00550066300114734	Ahorros	27887913	SERRANO TORRADO BE	7,762,100.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	30-06-2026
00000000614266989	Ahorros	1090429596	KARINA RIOS DURAN	3,758,583.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	30-06-2026